

# "AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD "

# INFORME DE EVALUACION Ref. FONPER-CP-09-2019

#### **Antecedentes**

En fecha 03 de septiembre del 2019, mediante Acta No. 22-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios Ref. FONPER-CP-09-2019: "Construcción de 2 Viviendas Económicas en Diferentes Sectores de la Provincia Hermanas Mirabal". el cual se llevaría a cabo de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y partidas incluidas en el presupuesto de la obra preparados por la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones de la entidad. En esa misma Acta designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas compuesta por los señores Ing. Ricardo Mota, Arq. Francisco Martinez y el Lic. Vicente Estrella.

Que en fecha 11 de septiembre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional.

Que en fecha 01 de octubre del 2019, los oferentes presentaron la oferta técnica y económica y se les dio apertura a las ofertas técnicas, quedando la oferta económica bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución.

Que en fecha 08 de octubre del 2019, los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron HABILITAR a: 1-Richard Enrique De La Cruz Rosa; 2-Constructora SOSANMA, 3- SRL; Manuel Antonio Mercedes Escoto; 4- Constructora MASBERT, SRL y 5- Grupo INGENIARQ, SRL.



Que mediante el Acta 33-09, del día 8 de octubre del año 2019 el Comité aprobó el informe de evaluación de los Peritos Evaluadores, habilitando a: 1-Richard Enrique De La Cruz Rosa; 2-Constructora SOSANMA, 3- SRL; Manuel Antonio Mercedes Escoto; 4- Constructora MASBERT, SRL y 5- Grupo INGENIARQ, SRL.

## Acto de Apertura de Ofertas Económicas

En fecha 7 de noviembre del año 2019, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) se procedió dar apertura los sobres B cerrados contentivos de las ofertas económicas de los proponentes, ante los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, el Notario Público actuante, las personas físicas y los representantes de las empresas que atendieron al llamado a presentación de ofertas, conforme al orden presentado en el siguiente cuadro, obteniendo el siguiente resultado:

DW NEC

No.	Oferente	Presupuesto
1	RICHARD ENRIQUE DE LA CRUZ ROSA	RD\$ 2,102,778.71
2	CONSTRUCTORA SOSANMA S.R.L.	RD\$ 1,940,959.65
3	ING. MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO	RD\$ 2,083,478.47
4	CONSTRUCTORA MASBERT S.R.L.	RD\$ 2,329,156.17
5	GRUPO INGENIARQ S.R.L.	RD\$ 2,228,702.18

#### Oferta Económica Desestimada

En el momento de la Apertura de los Sobres B se descalificó al oferente **RICHARD ENRIQUE DE LA CRUZ ROSA**, por haber entregado la información técnica conjuntamente con la oferta económica de manera digital (en CD).

#### Evaluación Ofertas Económicas.

Se procedió a evaluar las Ofertas Económicas, conforme al Acápite 16.2.1, Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente y al Acápite 13.2 Presentación de la Documentación Contenida en el Sobre B, para lo cual fueron tomados en consideración los siguientes criterios:

- Que no se hubiesen omitido cotizaciones de rubros significativos, lo cual permite anticipar que el oferente no podrá terminar la obra dentro del plazo y las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones
- 2. Que las Ofertas se ajustaran sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas.
- Que fuera elegido el menor precio ofertado.
- 4. Que los precios incluyeran todas las tasas, impuestos y gastos que corresponden transparentados e implícitos según corresponda.

## Resultado de la Evaluación Económica

## Presupuestos de los Oferentes Habilitados

A continuación, se presenta el cuadro con las ofertas económicas definitivas de los oferentes:

No.	Oferente	Presupuesto
1	RICHARD ENRIQUE DE LA CRUZ ROSA	DESCALIFICADO
2	CONSTRUCTORA SOSANMA S.R.L.	RD\$ 1,940,959.65
3	ING. MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO	RD\$ 2,083,478.47
4	CONSTRUCTORA MASBERT S.R.L.	RD\$ 2,329,156.17
5	GRUPO INGENIARQ S.R.L.	RD\$ 2,228,702.18

VIE

# Recomendación:

De las Ofertas económicas habilitadas y que cumplieron con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, la Oferta presentada por CONSTRUCTORA SOSANMA S.R.L., por un importe de RD\$1,940,959.65 resultó ser la más baja dentro establecido y por lo tanto, la más conveniente para los intereses de la Institución. La misma presenta un análisis de costos, cuyos valores están conforme a los precios del mercado, incluye todas las tasas, impuestos y gastos que corresponden transparentados e implícitos, cumple con los volúmenes de las partidas y los porcientos de los gastos indirectos aplicados según el presupuesto base del FONPER, por lo que recomendamos que le sea ADJUDICADA a CONSTRUCTORA SOSANMA S.R.L., la ejecución del PROYECTO de "CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS ECONOMICMAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL", Ref. FONPER-CP-09-2019, por valor de RD\$1,940,959.65, conforme al método de contratación establecido en el contrato a ser firmado entre las partes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Por los Peritos:

Ing. Ricardo Mota

Arg. Francisco/Wartinez

Lic. Vicente Estrella